

Salud pública

● El concepto de salud pública en una democracia se sostiene sobre un principio ético básico: la prioridad la dicta la gravedad clínica, no el apellido ni el cargo. Cuando se denuncia que una autoridad se habría “saltado la fila” para favorecer a un familiar, lo que se rompe no es solo un protocolo, sino el pacto de confianza entre el Estado y el ciudadano.

Para el chileno común, la lista de espera es una realidad dolorosa y, muchas veces, una condena. Aceptar esa espera solo es posible si existe la certeza de que las reglas son iguales para todos. Si el privilegio se impone sobre la necesidad médica, la igualdad ante la ley se convierte en una ficción y el sistema público en una red de contactos. La ética del servicio público exige que quien administra la escasez sea el primero en respetar la fila, nunca el primero en dejarla.

Juan de Dios Videla